Notif. 23.04.08

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE
AGRICULTURA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN
AGRÍCOLAS

O F I C I O

Nombre Comercial.: **ALGACAN PREMIUM**

ASUNTO: Comunicación sobre "Otros medios de defensa fitosanitarios" de acuerdo a la ORDEN APA/ 1470/ 2007, de 24 de mayo.

Nº Registro: **OMDF 0009**

N/REF: mvgm/cc

SEAWEED CANARIAS, S.L.
C/ Fuente, 7 1º
35001 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
Salida Nº 2008000163267 18/04/2008 13:27:21

En relación con su comunicación del producto arriba indicado, relativa a la inscripción en el Registro Oficial de Productos y Material Fitosanitario, con arreglo a la Orden APA /1470/ 2007, de 24 de mayo, por la que se regula la comunicación de determinados medios de defensa fitosanitaria, que ha sido trasladada a esta Subdirección General por el Gobierno de Canarias, y una vez recibido en esta Subdirección General el justificante de pago de las tasas fitosanitarias conforme al artículo 67 de la ley 43/2002, de 20 de noviembre, le adjuntamos la documentación acreditativa de la inscripción en dicho registro conforme a la citada Orden.

Madrid, 1 de abril de 2008

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE MEDIOS
DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLAS

Fdo. Luís Francisco Orodea García

C/ ALFONSO XII, 62 – 3ªplanta
28014 - MADRID
TEL: 91 347 82 74
FAX: 91 347 40 87

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA
Registro Oficial de Productos y Material Fitosanitario
Otros Medios de Defensa Fitosanitaria

Inscripción en el Registro Oficial de Productos y Material Fitosanitario
Otros Medios de Defensa Fitosanitaria

TITULAR DE LA INSCRIPCIÓN :

Seaweed Canarias, S.L.
c/ Fuente, 7 1°
35001 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Denominación comercial del producto: **ALGACAN PREMIUM**

Clase de medio: Producto

Productor o Fabricante: Seaweed Canarias, S.L. C/ Fuente, 7 1° - 35001 Las Palmas de Gran Canaria

Número de Registro: OMDF 0009

Fecha de inscripción: 26 de marzo de 2008

De conformidad con el artículo 3 de la ORDEN APA/1470/2007, de 24 de mayo, por la que se regula la comunicación de comercialización de determinados medios de defensa fitosanitaria, se acuerda autorizar la inscripción en el Registro Oficial de Productos y Material Fitosanitario del producto arriba referenciado, requisito exigible para su puesta en el mercado y su utilización en la agricultura.

El presente acuerdo no agota la vía administrativa, de conformidad con el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dicho acuerdo, podrá recurrirse, en alzada, ante la Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, de acuerdo a lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992.

Madrid, 1 de abril de 2008
EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN
Secretaría General de Agricultura y Alimentación
Dirección General de Agricultura

Francisco Mombiela Muruzábal

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE MEDIOS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA